

9'07h

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b> Oficina Atención a la Ciudadanía	 <b>Ganemos</b> JEREZ
<b>REGISTRO GENERAL</b> Fecha <u>14 DIC 2016</u> N° Entrada <u>14477</u>	<b>Grupo Municipal</b>

*Santiago Sánchez Muñoz*

**AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

**PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN MUNICIPAL POR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL Y DE GENEROS.**

Santiago Sánchez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

El 10 de diciembre la ONU celebra el DÍA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS, una efeméride importante para el colectivo LGBTI en la que hacer balance de los niveles de aceptación y respeto hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales en el mundo.

Hoy en día los derechos de las personas LGBTI siguen siendo pisoteados de forma permanente en muchos lugares del mundo según informes de Amnistía Internacional.

En cerca de 80 países son los propios estados quienes vulneran los derechos con leyes que condenan las prácticas homosexuales consentidas entre adultos: este es el caso de Camerún, con penas de hasta 5 años o de Irán, donde la homosexualidad se condena con la muerte.

En otros lugares las leyes limitan derechos fundamentales de la población LGBTI, como el derecho de manifestación y reunión o la libertad de Expresión. Por ejemplo en Rusia la ley prohíbe la "propaganda de la homosexualidad" a la vez que las autoridades impiden las concentraciones de activistas LGBTI.

En el resto de lugares del planeta el respeto a los derechos humanos de las personas LGBTI tampoco está garantizado. En Sudáfrica, país que permite el matrimonio igualitario y cuya constitución condena la discriminación por orientación sexual, es parte de la sociedad civil la que acosa a las mujeres lesbianas, organizando "violaciones correctivas" para curarlas. En Honduras son las mujeres transexuales quienes son asesinadas en las calles, a veces a manos de agentes de la policía.

En nuestro país la discriminación hacia el colectivo es también una realidad. Según el estudio de 2013 de la FELGTB (Federación estatal de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales) sobre discriminación sexual y de género, un 30% de las parejas homosexuales ha sufrido discriminación laboral de algún tipo. Mucho más preocupante es el dato de la discriminación en la adolescencia: más de un 70% de los jóvenes LGBTI declara haber sufrido discriminación de algún tipo en su centro de estudios, y el 83% de los mismos no ha tomado ninguna medida al respecto.

Por todo lo anterior no podemos creer que todo está conseguido y debemos exigir y reclamar estos derechos para su equiparación a cualquier otra persona.

En España hemos celebrado en 2016 el DECIMOPRIMER aniversario desde la aprobación del matrimonio igualitario. En el mundo somos hoy en día 22 los países que incluimos en igualdad ante la ley el matrimonio entre personas del mismo sexo: Países Bajos, Canadá,

Bélgica, España, Sudáfrica, Noruega, Suecia, Portugal, Islandia, Argentina, Dinamarca, Uruguay, Nueva Zelanda, Francia, Reino Unido, Brasil, Colombia, México, EEUU, Irlanda, Finlandia y Chile.

En Andalucía en 2015 entró en vigor el "Protocolo de Actuación sobre Identidad de Género" del Sistema Educativo Andaluz y meses antes, con el voto a favor de todos los grupos del Parlamento Andaluz, la ley integral de transexualidad que obliga al reconocimiento del derecho de los niños y las niñas transexuales a recibir atención psicológica y tratamiento endocrinológico en la infancia para proporcionarles la oportunidad de vivir en su rol de género. Ya en 2016 también se ha aprobado el II plan de igualdad de género en Educación de Andalucía que por primera vez incluye de manera explícita la diversidad de orientaciones sexuales, identidades de género y modelos familiares, un salto cualitativo sin precedentes.

En cualquier caso ahora es el momento de seguir avanzando hacia aquello que nos queda por conseguir, también en el ámbito local y provincial y por ello desde la Federación Andaluza ARCO IRIS, y en especial desde la asociación Familias por la Diversidad, han solicitado al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera su compromiso por la igualdad los 365 días del año. Desde Ganemos Jerez queremos trasladar una propuesta de concreciones que esta federación quiere hacer llegar a este pleno en forma de Plan Municipal, que profundice así en la incidencia de estas medidas, ya que se configura transversalmente, e incidiendo nítidamente en las distintas áreas y competencias de esta casa.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Ganemos Jerez propone la adopción del conjunto de los siguientes **Acuerdos**:

1.- El Ayuntamiento de Jerez denuncia la violación de los derechos que sufre el colectivo LGBTI tanto a nivel nacional como internacional.

2.- El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera se compromete a convocar de forma pública en el plazo de 3 meses una mesa para la elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación de un primer Plan Municipal Transversal contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia. La Mesa estará abierta a la participación de representantes de los diferentes grupos políticos, así como de asociaciones pro derechos LGBTI, representantes ciudadanos y de personas afectadas a nivel individual.

3.- El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera se compromete, en el marco de este Plan, además de otras medidas que se definan, a poner en marcha en los próximos 12 meses al menos las 15 acciones siguientes a través de las diferentes áreas de gobierno. Para ello la Federación Andaluza ARCO IRIS se ofrece al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para apoyo y asesoramiento gratuito que garantice la puesta en marcha, coordinación, seguimiento y evaluación de las siguientes medidas con un coste económico CERO.

Las 15 MEDIDAS BÁSICAS son:

1- PRESIDENCIA - Designar a una persona responsable para la Diversidad Afectivo-Sexual y de Identidad de géneros (DASI) que coordine la puesta en práctica del Plan Municipal.

2- JUVENTUD - Impulsar la creación de PUNTOS DE INFORMACIÓN LGBTI municipales en los que se ofertará apoyo a la población joven LGBTI, así como al profesorado de Educación Secundaria y difundir en estos centros educativos la exposición [www.derechoshumanos.tk](http://www.derechoshumanos.tk) de Amnistía Internacional.

3- INFANCIA - Incluir cuenta-cuentos sobre diversidad familiar y sobre la identidad trans en las actividades infantiles organizadas por el Ayuntamiento de Jerez y difundir en colegios de infantil y primaria la exposición [www.esnatural.ga](http://www.esnatural.ga).

4- CULTURA - Visibilizar a las parejas del mismo sexo y a las familias homoparentales en los grandes eventos culturales organizados por la Diputación.

5- DEPORTES - Difundir campañas contra la LGBTI-fobia en centros deportivos, en especial la exposición [www.contralasreglas.tk](http://www.contralasreglas.tk), así como formar a su personal técnico para asegurar que se conviertan en agentes activos contra la discriminación.

6- TURISMO - Promover el respeto a la Diversidad Afectivo-Sexual y de Identidad de géneros (DASI) en locales y zonas de ocio a través de campañas que inviten a la convivencia social y la formación del personal de los establecimientos turísticos y de ocio.

7- EMPLEO - Difundir la normativa específica de no discriminación en el trabajo en los centros de trabajo y ocupación del Ayuntamiento de Jerez.

8- SEGURIDAD - Fomentar la formación contra la discriminación a la Policía Municipal, difundir la campaña [www.delitosdeodio.tk](http://www.delitosdeodio.tk) en las comisarías y promover una ordenanza municipal de convivencia que incluyan sanciones para los insultos con motivación LGBTI-fóbica.

9- PARTICIPACIÓN - Organizar actos institucionales en torno al 17 de mayo (día contra la homofobia, bifobia y transfobia) y al 28 de junio (día por los derechos humanos de LGBTI).

10- IGUALDAD - Incluir en el plan de igualdad entre hombres y mujeres actuaciones para fomentar la visibilidad de las mujeres lesbianas y la lucha contra la LGTBI-fobia como elemento conexo al machismo.

11- COOPERACIÓN - Apoyar proyectos de cooperación por el respeto a los derechos humanos de las personas LGBTI en países donde la homosexualidad aún es ilegal o socialmente perseguida.

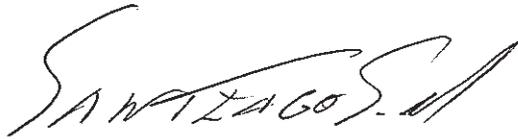
12- BIENESTAR SOCIAL - Difundir en los centros sociales y de mayores la campaña informativa "Mi hijo, mi hija, tal vez sea homosexual" destinadas a padres, madres, abuelos y abuelas sobre el respeto a la DASI en las familias, así como otra campaña específica para la inclusión social de las personas mayores LGBTI.

13- URBANISMO - Asignar nombres de personas y hechos de referencia para el colectivo LGTBI a algún espacio o equipamiento de la Ciudad.

14- COMUNICACIÓN - Velar por el respeto a las personas LGBTI en las comunicaciones oficiales del Ayuntamiento y asegurar la visibilidad habitual del colectivo en sus medios de comunicación.

15- PERSONAL - Facilitar la visibilidad de representantes y personal del Ayuntamiento que quieran hacer pública su homosexualidad, bisexualidad o transexualidad para contrarrestar la invisibilidad social del colectivo de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales.

En Jerez de la Frontera a 13 de diciembre de 2016.



Fdo.- Santiago Sánchez Muñoz

Portavoz Grupo Municipal Ganemos Jerez